RESOLUCION Nº 318 /2015

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO PARA EL "ALQUILER DE DEPOSITO PARA USO INSTITUCIONAL" CON ID Nº 298671.

Asunción, 31 de agosto de 2015

VISTO: El Memorándum Nº 1091/15, del 4 de agosto de 2015, de la Dirección de Logística; el Dictamen UOC Nº 03/2015 del 25 de agosto de 2015, y;

CONSIDERANDO: Que, por Memorándum Nº 1091/15, de fecha 04 de agosto del año en curso, en la que la Dirección de Logística, solicita el alquiler de la propiedad ubicada en la calle Calle RI3 corrales Nº 1371 entre Rafael Barret y Rivarola Matto, de la ciudad de Asunción, para que la misma funcione como depósito para el resguardo de víveres, herramientas y vehículos de la Institución, en razón de que la misma reúne las condiciones en cuanto a infraestructura y seguridad.

Que, por Dictamen UOC Nº 03/2015, la Unidad Operativa de Contratación expone los fundamentos que justifica el procedimiento de Locación de Inmueble determinado para el alquiler de depósito para uso Institucional.

Que, el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado se encuentra incluido en el Programa Anual de Contrataciones del INDI con ID Nº 298671 y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal en el objeto del gasto 250 "Alquileres y Derechos".

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
R E S U E L V E:

Art. 1º) Autorizar el llamado a Locación de Inmueble Determinado para el alquiler de depósito para uso Institucional, del inmueble ubicado en la calle Calle RI3 corrales Nº 1371 entre Rafael Barret y Rivarola Matto, de la ciudad de Asunción, de conformidad al Art. 6 de la Resolución DNCP Nº 458/12 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art. 2º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 y sus Decretos Reglamentarios, y su difusión a través del Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas (SICP).

Art. 3º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA * PRESIDENCIA * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Jorge Aníbal Servín Segovia
Presidente del I.N.D.I.